

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	
PROCESO	INMC-CTOC-019-2026
MODALIDAD	MODALIDAD MINIMA CUANTIA
OBJETO	“CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE RENDICIÓN DE CUENTAS A CARGO DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL DESARROLLO CONJUNTO TERRITORIAL – DETERCONSA”
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 179.858.016

En el municipio de **Tocancipá**, siendo las **15:00 p.m. del día 16 de febrero de 2026**, se dio inicio a la reunión del **Comité Evaluador** de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DESARROLLO CONJUNTO TERRITORIAL – DETERCONSA**, con el fin de evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso de invitación correspondiente al contrato de **“ CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE RENDICIÓN DE CUENTAS A CARGO DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL DESARROLLO CONJUNTO TERRITORIAL – DETERCONSA”**.

En observancia de los principios de transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad, DETERCONSA realizó la publicación de la invitación en los términos y condiciones en la página web institucional y por los medios dispuestos para tal fin. Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para la presentación de ofertas, los funcionarios que conforman el Comité Evaluador procedieron a verificar el número de propuestas recibidas y a realizar la apertura de estas, presentándose Una (01) oferta dentro del término establecido.

PROPONENTE 1**PALERMO ENTERTAINMENT S.A.S.**

Acto seguido, el Comité Evaluador procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter

jurídico, financiero y técnico, así como a evaluar las condiciones técnicas exigidas, de conformidad con lo señalado en la invitación realizada por DETERCONSA para el proceso de contratación, ver anexo formato recepción de propuestas.

A continuación, se presenta el informe preliminar del Proponente 1**PROPONENTE 1****PALERMO ENTERTAINMENT S.A.S.****REQUISITOS HABILITANTES****1. CAPACIDAD JURÍDICA**

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente:

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por **PALERMO ENTERTAINMENT S.A.S.**, representada legalmente por Liliana Patricia Torres Sandoval, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.819.509. DE SOPO.

PROPONENTE 1: PALERMO ENTERTAINMENT S.A.S.					
ITEM	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el proponente, el gerente y/o representante legal	X		2-6	
2	Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica	X		14-15	
3	Garantía de seriedad de la propuesta y recibo	X		130-133.145	

4	Registro de deudores de alimentarios morosos (REDAM).	X		80	
5	Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación- Vigente	X		66	
6	Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación- Vigente empresa	X		67	
7	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	X		69	
8	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la nación-Vigente Representante Legal	X		68	
9	Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas. RNMC	X		71	
10	Certificado de existencia y representación legal (30 días de expedición).	X		7-13	
11	Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP	X		16-65	
12	Fotocopia Registro Único Tributario RUT – expedido por la DIAN	X		76-79	
13	Certificado de antecedentes judiciales de la Representante	X		70	

14	Certificado de pago de aportes	X		72-75	
15	Formato 7 – Autorización tratamiento de Datos Personales	X		143-144	
16	Formato 9 – Manifestación de no incursión en prácticas anticompetitivas	X		140-142	

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el proponente **PALERMO ENTERTAINMENT S.A.S.**, representada legalmente por Liliana Patricia Torres Sandoval, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.819.509. DE SOPO, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos exigidos y, en consecuencia, el proponente **SE HABILITA JURÍDICAMENTE** para continuar con la evaluación del proceso adelantado por DETERCONSA para la contratación de la “**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE RENDICIÓN DE CUENTAS A CARGO DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL DESARROLLO CONJUNTO TERRITORIAL – DETERCONSA**”.

REQUISITOS HABILITANTES

2. CAPACIDAD FINANCIERA

PROPONENTE 1: PALERMO ENTERTAINMENT S.A.S.					
INDICADOR	VALOR	RESULTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ÍNDICE DE LIQUIDEZ IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente	2.263.130.093	7.8	x		El resultado se evaluó al signo y enumeración, y no respecto al texto.
	286.898.320				
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO I.E.= Pasivo Total/Activo Total*100	286.898.320	0.12	x		
	2.275.063.787				

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	1.308.792.361	538,900395	x		
	2.428.635				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	1.308.792.361	0,65829147	x		
	1.988.165.467				
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	1.308.792.361	0,57527722	x		
	2.275.063.787				
CAPACIDAD RESIDUAL			x		Se anexa reporte de cálculo de la capacidad residual formato de Colombia compra eficiente.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por **PALERMO ENTERTAINMENT S.A.S.**, representada legalmente por Liliana Patricia Torres Sandoval, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.819.509. DE SOPO, **CUMPLE con los requisitos financieros exigidos** y, en consecuencia, el proponente **SE HABILITA FINANCIERAMENTE** para continuar con la evaluación del proceso adelantado por **DETERCONSA** para la contratación.

3. CAPACIDAD TECNICA

EXPERIENCIA GENERAL

De conformidad con lo establecido en el Documento términos y condiciones de INMC-CTOC-019-2026, se determinó que el proponente deberá acreditar la celebración, ejecución y terminación de dos (2) contratos suscritos, ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria sea superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso. Al menos uno de los contratos deberá corresponder con apoyos logísticos o de catering para eventos.

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en el documento Términos y condiciones. El Oferente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar.

PROPONENTE 1: PALERMO ENTERTAINMENT S.A.S.					
N°	N° contrato	Objeto	Valor total del contrato en pesos	Valor total del contrato en SMMLV	Cumple/No cumple
1	SA-MC-PSG-637-2024	PRESENTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TENJO.	\$ 293.485.145	225.757	Cumple

El proponente acredita Un **(01) contratos**, el cual tiene un valor **de \$ 293.485.145** finalizado en 2024, por lo tanto, el valor expresado en SMLMV 225.757, trayendo esa información al SMLMV del 2026 sería de \$ 395.290.626,6 que resulta **mayor al 100% del presupuesto del contrato** del presente proceso.

Adicionalmente a esto el proponente certifica experiencia con otros dos contratos que corresponden con apoyos logísticos en su objeto.

Equipo de trabajo mínimo requerido

FORMACIÓN ACADÉMICA	CANT.	EXPERIENCIA	Cumple/No cumple
	1	Idoneidad: Bachiller	

Auxiliar logístico		<p>Experiencia: Acreditar experiencia de mínimo un (1) contrato, a través de certificación que lo acredite como logístico en eventos.</p> <p>Responsabilidades: Sera el responsable de realizar todas las labores logísticas correspondientes a la ejecución del evento.</p>	1. Oscar Orlando Romero Jimenez
	1	<p>Idoneidad: Bachiller.</p> <p>Experiencia: Acreditar experiencia de mínimo un (1) contrato, a través de certificación que lo acredite como logístico en eventos masivos</p> <p>Responsabilidades: Sera el responsable de realizar todas las labores logísticas correspondientes a la ejecución del evento, Estará a cargo de asistir cualquier situación de riesgo que se presente con el personal participante del evento.</p>	1. Luis Alejandro Landinez Torres
Experto en Manipulación de alimentos	2	<p>Idoneidad: Bachiller con Certificado o capacitación en Manipulación de alimentos y certificado médico vigente.</p>	<p>Cumple</p> <p>1. Euledys Gregoria mazo Castillo</p> <p>2. Camilo Andrés Jaramillo Ruiz</p>
		<p>Experiencia: Acreditar alguna experiencia, a través de certificación que lo acredite como manipulador de alimentos en eventos.</p>	
		<p>Responsabilidades: Serán los responsables y encargados de la manipulación de los refrigerios y almuerzos que se entregarán durante el desarrollo del evento.</p>	

En consecuencia, el proponente **CUMPLE con lo requerido** en las condiciones establecidas por DETERCONSA.

VEHÍCULO PARA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

El proponente acredita que cuenta con un vehículo automotor en adelante para la distribución de alimentos requeridos en los lugares, fechas y horarios establecidos según solicitud mediante un contrato de arrendamiento anexando.

La propuesta presentada por **PALERMO ENTERTAINMENT S.A.S.**, representada legalmente por Liliana Patricia Torres Sandoval, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.819.509. DE SOPO, CUMPLE con la experiencia general requerida para el presente proceso adelantado por DETERCONSA.

4. EXPERIENCIA ESPECIFICA

El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante dos (2) contratos suscritos, ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria sea superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso. Al menos uno de los contratos deberá corresponder con apoyos logísticos o de catering para eventos. Los contratos deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debe estar actualizado, renovado, vigente y en firme, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso de selección, sin perjuicio que la codificación UNSPSC no sea un requisito habilitante, se requiere que los contratos en conjunto estén inscritos en los siguientes códigos hasta el tercer nivel, para acreditar la experiencia: CÓDIGO DESCRIPCIÓN 90101600 SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING 81141600 LOGÍSTICA.

PROPONENTE 1: PALERMO ENTERTAINMENT S.A.S.					
N°	N° contrato	Objeto	Valor total del contrato en pesos	Valor total del contrato en SMLV AFECTADO POR EL % DE PARTICIPACIÓN	Cumple/No cumple
1	CPS-031-2024	Prestación de servicios de apoyo logístico, montaje, producción y suministro de elementos para el desarrollo de las actividades culturales y sociales requeridas en cumplimiento del contrato interadministrativo celebrado por el municipio de	\$ 945.793.635	727.533	Cumple

		Tenjo y la Empresa Pública de Madrid, Vigencia 2024.			
--	--	--	--	--	--

El proponente acredita Un **(01) contratos**, el cual tiene un **valor de \$ 945.793.635** finalizado en 2024, por lo tanto, el valor expresado en SMLMV 727.533, trayendo esa información al SMLMV del 2026 seria de \$ 1.273.874.896. que resulta **mayor al 100% del presupuesto del contrato** del presente proceso.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por **PALERMO ENTERTAINMENT S.A.S.**, representada legalmente por Liliana Patricia Torres Sandoval, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.819.509. DE SOPO, **CUMPLE con los requisitos técnicos exigidos** y, en consecuencia, el proponente **SE HABILITA TÉCNICAMENTE** para continuar con la evaluación dentro del proceso adelantado por **DETERCONSA**.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Dentro del proceso de invitación adelantado por **DETERCONSA** para la contratación de la “**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE RENDICIÓN DE CUENTAS A CARGO DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL DESARROLLO CONJUNTO TERRITORIAL – DETERCONSA**”, se presentó la siguiente **propuesta técnica y económica habilitada** para continuar dentro del proceso de evaluación:

Acto seguido, se procede a verificar la propuesta presentada, obteniéndose los siguientes resultados:

PROPONENTE 1	VALOR PROPUESTA	PRESUPUESTO OFICIAL	OBSERVACIONES
PALERMO ENTERTAINMENT S.A.S.	\$ 179.858.016	\$ 179.858.016	

La propuesta presentada por **PALERMO ENTERTAINMENT S.A.S.**, representada legalmente por Liliana Patricia Torres Sandoval, identificada con cédula de

ciudadanía No. 39.819.509. DE SOPO, se encuentra acorde con el presupuesto asignado para el presente proceso adelantado por DETERCONSA.

5. CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

El presente capítulo contiene los factores técnicos y económicos mínimos que deben reunir las propuestas presentadas dentro del proceso adelantado por DETERCONSA, así como los factores de escogencia y ponderación definidos por la Entidad para la selección de la propuesta más favorable. En consecuencia, todos los documentos que soporten el cumplimiento de dichos factores deberán ser allegados por los proponentes dentro de los plazos establecidos en la invitación correspondiente.

Puntaje: el puntaje máximo a asignar será de 100 puntos discriminados así:

FACTORES	PUNTAJE
<i>Oferta económica</i>	38 PUNTOS
<i>Equipo de trabajo adicional</i>	30 PUNTOS
<i>Compras públicas de alimentos</i>	10 PUNTOS
<i>Mano de obra local</i>	20 PUNTO
<i>Vinculación de personas con discapacidad</i>	1 PUNTOS
<i>Emprendimiento y empresas de mujeres</i>	0.5 PUNTOS
<i>Mipyme domiciliada en Colombia</i>	0.5 PUNTOS
TOTAL:	100 PUNTOS

Durante la etapa de evaluación se procederá a la verificación de los aspectos jurídicos, financieros, técnicos y económicos, los cuales permitirán determinar si las propuestas presentadas cumplen con los requisitos exigidos por DETERCONSA.

Los aspectos jurídicos, en su calidad de criterios habilitantes, no dan lugar a asignación de puntaje, pero HABILITAN o NO HABILITAN las propuestas para continuar con la asignación de puntaje en los componentes técnicos y económicos.

La asignación de puntaje para los factores de ponderación se realizará conforme a las reglas establecidas en el presente documento, siendo considerada como

propuesta más favorable aquella que, una vez evaluados los factores de escogencia aquí señalados, obtenga el mayor puntaje ponderado.

FACTORES	PUNTAJE	PUNTAJE OFERENTE
<i>Oferta económica</i>	38	38 PUNTOS
<i>Equipo de trabajo adicional</i>	30	0 PUNTOS
<i>Compras públicas de alimentos</i>	10	0 PUNTOS
<i>Mano de obra local</i>	20	0 PUNTO
<i>Vinculación de personas con discapacidad</i>	1	0 PUNTOS
<i>Emprendimiento y empresas de mujeres</i>	0.5	0 PUNTOS
<i>Mipyme domiciliada en Colombia</i>	0.5	0 PUNTOS
TOTAL:	100 PUNTOS	38 PUNTOS

La propuesta presentada por **PALERMO ENTERTAINMENT S.A.S.**, representada legalmente por Liliana Patricia Torres Sandoval, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.819.509. DE SOPO, allega propuesta económica por la suma de **38 puntos**, por lo cual **CUMPLE** con el requisito de puntuación mínima requerida.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el **PALERMO ENTERTAINMENT S.A.S.**, representada legalmente por Liliana Patricia Torres Sandoval, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.819.509. DE SOPO, **CUMPLE con los formatos de la evaluación técnica** y, en consecuencia, el proponente **SE HABILITA** para continuar con la evaluación dentro del proceso adelantado por **DETERCONSA**.

Proponente	Evaluación Jurídica	Evaluación Financiera	Evaluación Técnica
PALERMO ENTERTAINMENT S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Conclusión:

Proponente 1	Evaluación Jurídica	Evaluación Financiera	Evaluación Técnica
PALERMO ENTERTAINMENT S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Integrantes Comité Evaluador:

FRANCISCO ANDRES SUAREZ POVEDA
GERENTE GENERAL DE DETERCONSA

CARLOS FERNANDO REYES MORENO
COMPONENTE JURIDICO

CLAUDIA PATRICIA CASTAÑEDA SARMIENTO
COMPONENTE FINANCIERO

JUAN PABLO GARZÓN MONTERO
PROFESIONAL TECNICO

Firmado en original